

MEMORANDO OPEX N° 166/2012

AUTORÍA: ALFREDO MACÍAS. Doctor en Economía Internacional y Desarrollo, Profesor Ayudante Doctor en el Dpto. de Economía y Estadística de la Universidad de León y miembro del Opex en el Área de Desarrollo.

PARA: OPEX FECHA: 09/02/2012

ASUNTO: LA COOPERACIÓN FINANCIERA EN LA AYUDA MULTILATERAL DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Área: Cooperación al Desarrollo

Coordinadora: Katty Cascante

www.falternativas.org/opex

Depósito Legal: M-54881-2008

ISSN: 1889-1926

Más allá del debate sobre el impacto que la AOD puede tener en la lucha contra la pobreza, cuando se destina a promover el tejido productivo, lo que parece tener una especial relevancia es cómo se combinan las políticas sociales financiadas por la ayuda con los diversos patrones de crecimiento aplicados en los países en desarrollo. Así, que una política económica orientada al fortalecimiento de los sistemas productivos junto a la implementación de políticas sociales que beneficien en mayor medida a los pobres, pueden tener un impacto en la reducción de la pobreza mucho mayor que si se combinan dichas políticas sociales con otras en el ámbito económico que apuestan por la liberalización comercial y financiera de los países en desarrolloⁱ. Se trata de desarrollar la estructura productiva para que los más empobrecidos puedan hacer valer sus mayores capacidades.

La AOD tendría mayor impacto si, además de financiar servicios sociales, fortaleciese el tejido productivo y especialmente los sistemas de PYMES. A pesar de la controversia del debate, la generación de actividad económica como resultado de la promoción del sector privado supone una nueva fuente de ingresos fiscales y ofrece la posibilidad de apalancar fondos adicionales, que complementen a los recursos de la cooperación oficial en la financiación de los servicios sociales.

LA COOPERACIÓN FINANCIERA REEMBOLSABLE Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO

La cooperación financiera reembolsable incluye una gran variedad de instrumentos de financiación (microcréditos, financiación de infraestructuras, apoyo a PYMES,...), que buscan el impacto más favorable sobre los sectores sociales más vulnerables de los países en desarrollo. En los últimos años, la promoción del tejido de PYMES, ha tenido gran relevancia debido a la exclusión financiera que sufren estas empresas en dichos países y el efecto positivo sobre la generación de empleo formal entre la población que percibe menores ingresos y que carece de protección social.

El impacto en desarrollo de dichas operaciones financieras será mayor cuando la actividad económica por ellas impulsada se produzca con una amplia base social y sea favorable a los pobresⁱⁱ. Sin embargo, la experiencia indica que hay una débil correlación entre la obtención de beneficios en los proyectos financiados mediante estas operaciones y su efecto en la lucha contra la pobrezaⁱⁱⁱ.

Esta evolución dispar tiene que ver con fallos del mercado, que advierten de la necesidad de profundizar en las respuestas políticas e institucionales para mejorar el impacto en desarrollo del apoyo financiero al tejido empresarial: por un lado, se necesita dotar de **mayor proyección estratégica las decisiones de inversión** que se lleven adelante para promocionar el tejido empresarial y, por otro lado, **transformar las condiciones institucionales** para que un crecimiento económico inclusivo sea realmente factible en estos países.

En cuanto a las decisiones de inversión, es necesario un estudio previo de las carencias de los sistemas productivos locales y un análisis de las potencialidades para sustituir las importaciones de bienes de primera necesidad por producción local. Deberían considerarse también los encadenamientos productivos en la estructura económica local, de tal manera que una inversión inicial pueda traer aparejada ciertos efectos multiplicadores sobre otros negocios. A la par, hay que evitar la toma de decisiones que no generan vinculaciones productivas con las PYMES locales, y que animan la entrada de empresas con fuerte poder de mercado. Para evitar esto, resulta también importante trabajar en la subsanación de aquellos "cuellos de botella" que presentan las cadenas productivas locales en alguna de sus fases.

Como no podía ser de otra manera, las cuestiones tecnológicas y laborales impactan en el desarrollo de las inversiones realizadas. En este sentido la **tecnología debe** impactar favorablemente en el desarrollo local y poder ser difundidas ampliamente en los territorios. Habría que evitar la tecnología que de forma indiscriminada introducen ciertas casas comerciales, solamente disponible a quien puede pagarla. Conseguir que la adopción de nuevas tecnologías responda a criterios de equidad social y respeto al medio ambiente, requiere de la consolidación de entramados institucionales que trabajen estratégicamente con esa lógica.

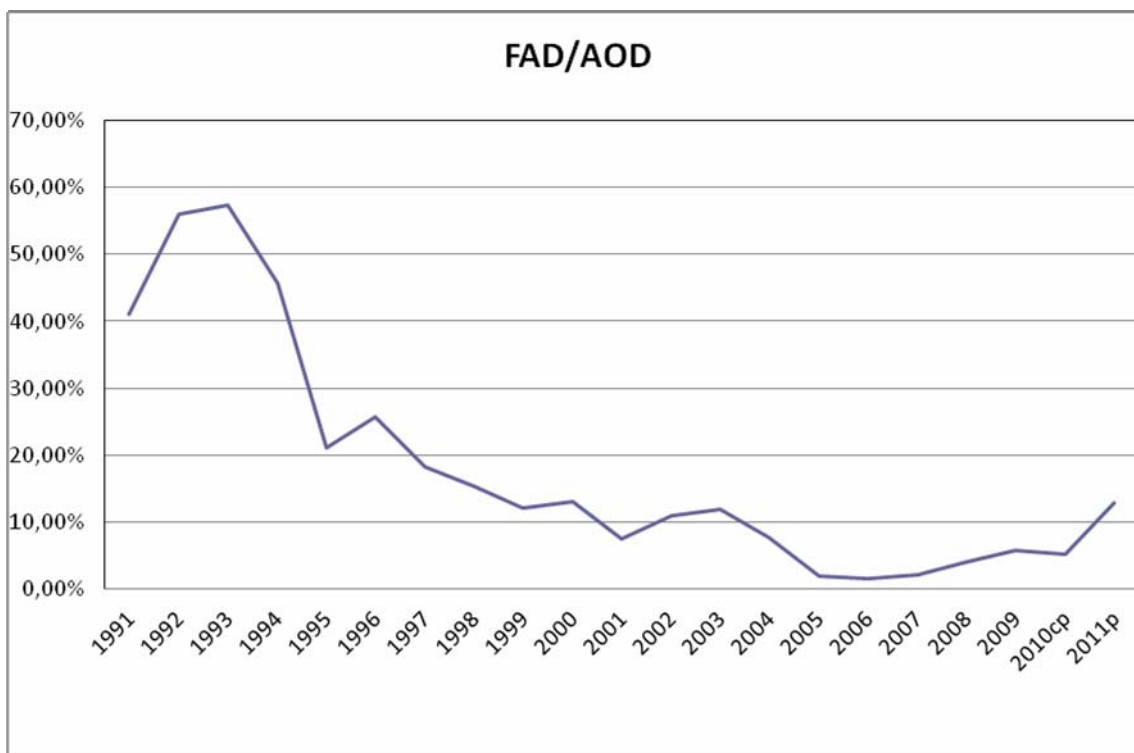
En relación al **mercado laboral**, la prioridad fundamental es transformar la economía informal de los pobres en puestos de trabajo mejor remunerados y con los derechos sociales reconocidos. Dados los costes que implica la formalización, sería importante contribuir a que dicho proceso no incrementase los niveles de desigualdad social, pues entre los negocios informales no todos están en condiciones económicas de asumir dichos costes^{iv}.

En realidad, las reformas “epidérmicas” que se propugnan desde una leve crítica a la “teoría del goteo” no son eficaces a largo plazo. Se necesita edificar alianzas sociales y productivas, que incidan de forma duradera en la estructura económica de los sistemas productivos concretos, impidiendo que el crecimiento económico y la promoción del tejido productivo aumenten la desigualdad social y la marginación de “los pobres entre los pobres”.

Del FAD al FONPRODE

Hasta 2004, la importancia del componente ligado de nuestra ayuda ha sido innegable (Gráfico 1), además de generar una situación de bicefalia institucional en el sistema español de cooperación. Como explica Martínez Osés en un artículo de próxima publicación^v, a partir de entonces dos razones explican la reducción del peso relativo del FAD en la AOD española, que llega a estar por debajo del 2%. Por un lado, el incremento espectacular de otras partidas distintas del FAD y, por otro lado, la intención política de cumplir las exigencias de la agenda internacional de desarrollo. Esta tendencia se consolidaría legalmente con la Ley Presupuestaria de 2007 en la que se optó por dividir la unicidad de la dotación presupuestaria del instrumento, pasando éste a nutrirse de tres aplicaciones distintas vinculadas cada una de ellas a un fin diferente y consignadas cada una de ellas en el presupuesto de los tres ministerios con iniciativa de aprobación de operaciones.^{vi} Tras sucesivas decisiones y reformas, el FAD ha ido pasando de financiar las operaciones ligadas de fomento de la exportación a financiar además otras iniciativas diversas como acciones de ayuda humanitaria y de emergencia, cuotas, suscripciones y aportaciones de capital a las Instituciones Financieras Internacionales, así como contribuciones y cuotas a Organismos Multilaterales de Desarrollo.

Gráfico 1.- Peso del FAD en la AOD (en %)



FUENTE: Elaboración de Martínez Osés a partir de datos de los PACI y de los PGE^{vii}.

El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE, Ley 36/2010, de 22 de octubre), supone la culminación del mencionado proceso de reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), largamente esperada y prevista en la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa^{viii}. El nuevo Fondo, supone la desaparición de un instrumento financiero duramente criticado por perseguir dos finalidades difíciles de conciliar: la internacionalización de las empresas españolas y la cooperación al desarrollo. La reciente aprobación del Código de Financiación Responsable vuelve imperativo que las operaciones financiadas por el FONPRODE se vinculen con objetivos de desarrollo humano.

El FONPRODE permitirá realizar cooperación financiera desligada de los intereses comerciales españoles. Especialmente, será accesible para las PYMES de los países en desarrollo, que hasta ahora no eran elegibles en los programas de microcrédito y a la vez estaban excluidas de los mercados financieros ordinarios.

Desde el punto de vista de la operativa financiera, la principal novedad consiste en la posibilidad de invertir en participaciones de capital o cuasicapital en instituciones financieras que tengan por objeto el desarrollo del tejido productivo y el apoyo a las PYMES de los países en desarrollo. Es decir, además de donaciones y de créditos (con o sin garantía soberana), la cooperación española podrá realizar aportaciones de capital en fondos de capital riesgo o de capital semilla. Además, el FONPRODE podrá realizar aportaciones de capital en fondos multilaterales de carácter reembolsable, siempre y cuando tengan por objeto la lucha contra la pobreza. En el Cuadro 1, se pueden observar las aportaciones a fondos de este tipo aprobados durante 2010, que llegaron a alcanzar casi 500 millones de €^{ix}.

Cuadro 1.- Aportaciones destinadas a fondos multilaterales de carácter reembolsable, 2010

Fondo	Objeto	Beneficiario	Monto aprobado (\$/€)
African Agriculture Fund	Seguridad alimentaria	África	40.000.000 \$
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (Facilidad financiera)	Seguridad alimentaria	-	285.000.000 €
Global Environment Fund (GEF)	Bosques sostenibles	África	20.000.000 \$
Infrastructure Sub-saharan African Fund (ISSIF)	Infraestructuras	África	20.000.000 \$
Multi Donor Private Sector Investment Fund (Fondo PYMES Haití)	PYMES	Haití	40.600.000 \$
Fondo de Inversión Privado-Angola	PYMES	Angola	6.000.000 \$
Progres Capital	PYMES	Colombia	5.000.000 €
Fondo de Cofinanciación de España para América Latina para el Cambio Climático y Desarrollo Rural	Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	América Latina	78.000.000 €
Agrican Guarantee Fund (AGF)	Fondo de garantías	África	20.000.000 \$

FUENTE: AECID.

ASUNTOS PENDIENTES

Se plantean algunos interrogantes sobre los efectos derivados del tratamiento del FONPRODE hacia los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés). Si los organismos multilaterales consideran que un país HIPC tiene un riesgo elevado de sobreendeudamiento, se cortarían la financiación hacia el mismo. Ahora bien, de esta postura surge una pregunta inquietante^x: ¿cómo enfrentar entonces los crecientes problemas de pobreza derivados de una crisis de deuda?

Se está trabajando en la elaboración de una metodología de gestión para la aprobación de las operaciones financieras, teniendo en cuenta el impacto en el desarrollo de las mismas y no sólo su viabilidad económica. En el Reglamento, se incluyen los criterios a tomar en consideración: qué adicionalidad aporta la nueva inversión; cuál es su desempeño social, ambiental y de género; su contribución a los objetivos de la cooperación española; y su viabilidad financiera.

En su artículo 19, se establece que cada operación contará con un informe previo donde se analicen estas cuestiones. Sin embargo, quedan muchas preguntas por responder: ¿Quiénes y cómo se elaborarán los informes? ¿Quién será el responsable y cómo se valorarán las contribuciones? ¿Quién y cómo se supervisará la adecuación a la política de financiación y la coherencia con el resto de los instrumentos? Por otro lado, desde una perspectiva *expost* no parece que el

Reglamento del FONPRODE garantice una rendición de cuentas suficiente sobre los resultados en materia de desarrollo de las operaciones financiadas, lo cual impedirá mejorar en el futuro la mencionada metodología de gestión.

En este ejercicio metodológico, resultará fundamental separar nítidamente el output de la inversión, los resultados de la empresa y el impacto en desarrollo de los proyectos de inversión. En el Recuadro 1, ponemos en evidencia las relaciones que se producen entre los tres resultantes pero, a la vez, tomamos las cautelas necesarias para no caer en la tentación de utilizar los resultados de las empresas como variables *proxies* del impacto el desarrollo.

Recuadro 1: Hornillos de gas en Addis Abeba

Imaginemos que tenemos que valorar la posibilidad de realizar un préstamo concesional para instalar una planta de fabricación de hornillos de gas en Addis Abeba (Etiopía). Primero, identifiquemos la problemática desde el punto de vista del desarrollo humano. En Addis Abeba, las familias recurren a la combustión de leña para calentar sus viviendas y para cocinar. Por un lado, esto genera un problema de deforestación de los bosques, por otro lado, el trabajo de arrastrar los troncos (de gran tamaño) hasta la ciudad, es realizado mayoritariamente por niñas unos diez años. Si aprobamos el crédito para la planta de hornillos tendremos varios tipos de resultados. En primer lugar, se contarán con un número de hornillos fabricados por la planta. En segundo lugar, dicha empresa tendrá beneficios por la venta de dichos hornillos, (beneficios, el empleo generado y los ingresos fiscales derivados de la actividad económica). Por último, tendremos varios impactos como la cantidad de árboles que se dejarán de talar como resultado de cocinar y calentar las viviendas con gas, el número de niñas que dejarán de trabajar arrastrando troncos, el incremento de la renta per cápita y la mayor protección social derivados del empleo formal generado por la empresa de hornillos. También entre otros posibles resultados, los servicios sociales financiados con los ingresos fiscales imputados a los beneficios de la empresa, que con el permiso de la corrupción y de otros intereses particulares en juego pueden concretarse en plazas escolares para que las niñas que hasta ahora trabajaban puedan asistir a centros educativos.

Para que los resultados de las empresas se traduzcan en ingresos fiscales para la lucha contra la pobreza, o para que el empleo formal generado beneficie a los pobres, se necesitan además condiciones institucionales que incentiven este tipo de círculos virtuosos. Una buena metodología para tomar las mejores decisiones de inversiones ayudaría mucho, pero es importante no olvidar el necesario esfuerzo en asistencia técnica (también recogido en el Reglamento) para generar las condiciones suficientes para un impacto favorable en el desarrollo.

El FONPRODE y su integración en la política española de cooperación

El FONPRODE comprende una lista heterogénea de instrumentos: a éste se traslada el Fondo de Microcréditos, el apoyo presupuestario, las donaciones y los créditos de Estado a Estado, las contribuciones a organismos multilaterales, la formación de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD), además de la cooperación financiera para el apoyo al tejido productivo. Este entramado complejo de instrumentos debe responder a los objetivos de la política española de cooperación y las decisiones de inversión de la ayuda reembolsable, que no deja de ser la principal partida presupuestaria del FONPRODE, a la estrategia sectorial sobre crecimiento económico y promoción del tejido empresarial elaborada por la AECID^{xi}.

Es difícil comprender la racionalidad institucional de este diseño ni por qué se trasladan determinadas herramientas desde la AECID –como, por ejemplo, el apoyo presupuestario–. Desde su origen, se trata de un diseño institucional que ha estado sujeto a fuertes controversias. Al no quedar claro el criterio de división de funciones entre AECID y FONPRODE, los problemas de identidad de las instituciones de la cooperación española se multiplican. Algunos expertos abogan por constituir una agenda financiera de desarrollo independiente de la AECID, tal como ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno.

A pesar del acervo de documentos, la dificultad para mantener la coherencia de políticas estriba en que la gestión de las operaciones financieras es muy distinta a la realizada con las partidas de ayuda no reembolsable incluidas en el FONPRODE. La ayuda reembolsable la gestiona la Oficina del FONPRODE, pero con graves deficiencias a nivel de equipo humano. Además, al tratarse de operaciones financieras, el control lo mantiene el Ministerio de Economía. En cierta medida, se mantiene la bicefalia institucional que ha caracterizado la época del FAD.

RECOMENDACIONES

1) Mejorar la planificación estratégica del FONPRODE

El FONPRODE abre una nueva etapa en la cooperación financiera española que es necesario pensar y proyectar estratégicamente.

- Los **recursos financieros**, no deben ser asignados de forma apresurada en fondos multilaterales sobre los cuales se tiene escasa capacidad de decisión (Cuadro 1).
- Hay que **tomar decisiones de inversión que impliquen trabajar directamente con el sector privado local**, y la dotación de los fondos debe realizarse gradualmente. La ayuda reembolsable debe de ir donde el sector privado no acude por sí mismo, incentivando las inversiones de las empresas.
- Hay que **facilitar el acceso de los sectores económicos más marginados**. Promover el conocimiento y la financiación de las tecnologías más útiles para agregar valor a las pequeñas producciones, mediante la constitución de líneas de crédito específicas.
- Aumentar los apoyos financieros para una **formalización del mercado laboral** que sin duda tendría efectos positivos más generales, mirando con especial atención a aquellos colectivos especialmente marginados requerirían de medidas especiales para fomentar su inserción en dicho mercado. En el caso de las mujeres, es necesario crear servicios sociales vinculados con el cuidado de las niñas y los niños. Mientras que el caso de los jóvenes, el fortalecimiento de los sistemas educativos resulta crucial para que se puedan integrar en mejores condiciones al mercado laboral.
- Hay que recurrir a las donaciones para proveer servicios sociales y empresariales que satisfagan funciones informativas, distributivas y de asesoramiento técnico.
- A pesar de gestionarse de forma diferente y de que la situación actual diste mucho de este objetivo, lo ideal sería **planificar de forma conjunta las ayudas reembolsables y no reembolsables**, de tal manera que en los espacios locales concretos la asignación de los recursos del FONPRODE respondiese a una **estrategia de desarrollo integrada que incluyese tanto la provisión de servicios sociales como las inversiones propiamente dichas para la promoción del tejido productivo entre los sectores sociales más vulnerables**.

- Tomar decisiones de inversión con carácter estratégico obliga a pensar detenidamente cómo asignar las partidas presupuestarias y cómo diseñar el trabajo de los equipos técnicos que trabajan en la Oficina del FONPRODE. Es preciso tomar conciencia de la relevancia de las fases de estudio de las posibles actividades económicas a financiar, y de la importancia de la rendición de cuentas en todas las fases de la gestión del Fondo. Ante estos desafíos, la Oficina del FONPRODE debería de ser dotada con los recursos humanos necesarios y adecuados para abordarlos con éxito, que no sólo dominen la gestión financiera de los recursos sino también que gocen de competencias profesionales en el ámbito de la economía del desarrollo.

2) Fortalecer el impacto en desarrollo de la ayuda reembolsable

La presión financiera que sufre la economía española ha supuesto que la ayuda reembolsable gestionada por el FONPRODE se realice bajo condiciones de mercado. Al margen del riesgo que esto representa en términos de contabilizar dicha ayuda como AOD, esta situación pone en cuestión el principal objetivo de las operaciones financiadas por el FONPRODE: contribuir a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano de los países pobres. La concesionalidad debería alcanzarse lo antes posible. Mientras tanto, dada la flexibilidad de gestión por operaciones, la rentabilidad global del Fondo se podría compatibilizar con el objetivo principal siempre y cuando las operaciones con mayor impacto en desarrollo se compensasen con otras más seguras y rentables.

3) Revalorizar el rol de la asistencia técnica

Aunque el Reglamento del FONPRODE hace referencia a la asistencia técnica, se debería concretar más las líneas de actuación y su contenido. En ningún caso, la ayuda reembolsable debería ser utilizada como instrumento de presión para imponer condiciones de política económica y de reformas institucionales desde fuera de los países en desarrollo. Para lo cual hay que:

- Avanzar hacia una asistencia técnica que estimule una nueva generación de reformas económicas e institucionales, volcadas hacia la promoción de una economía productiva favorable a los pobres.
- Trabajar en un enfoque multilateral de la sostenibilidad de la deuda que incentive los procesos de financiación de los ODM, donde la cooperación financiera deje de ser utilizada como un mecanismo de sanción vigilante del comportamiento riguroso de las autoridades económicas nacionales en materia fiscal. En el caso de que los países pobres sufran riesgo de sobreendeudamiento, debería haber alternativas de financiación cuando se decida no otorgar más créditos, representando dichas alternativas un volumen al menos semejante (si no superior) al crédito previamente concedido. Aunque preferentemente estas fuentes opcionales de financiación deberían girar en torno a las donaciones, no sería descartable recurrir a otros pasivos exigibles como son las derivadas de las aportaciones a fondos multilaterales de carácter financiero o las aportaciones de capital en PYMES o en instituciones de "segundo piso". Además, sería deseable fijar un tope máximo estricto (por debajo del cinco por ciento de la AOD total) para la emisión de deuda con garantía soberana (que es la directamente implicada en la sostenibilidad de la deuda pública de los países HIPC). Por el contrario, sería recomendable hacer más flexible el límite máximo del cinco por ciento para el conjunto de la ayuda reembolsable en relación a la AOD total,

recogido actualmente en la legislación relativa al FONPRODE. Paralelamente, la asistencia técnica podría orientarse al fortalecimiento de sistemas alternativos de garantía.

Contribuir a la creación de un mercado de capitales de medio y largo plazo con criterios de equidad a nivel económico, social y territorial. En esta línea, deben de apoyarse las iniciativas de finanzas populares, especialmente su fortalecimiento institucional.

4) Promover alianzas sociales y productivas

Las alianzas comprenden una gran variedad de fórmulas de relación entre agentes privados (empresas y organizaciones del tercer sector), administraciones públicas (instituciones vinculadas al sistema nacional e internacional de cooperación y ministerios prestadores de servicios) y empresas parapúblicas. En estas alianzas, coexisten motivaciones de necesidad de financiación para los actores públicos y distribución de riesgos en el caso de las empresas de los países donantes. En general, se intenta que las mismas promuevan el desarrollo del tejido empresarial y de los servicios básicos a escala local^{xii}. No obstante, en la práctica suelen poseer una naturaleza ligada demasiado evidente, lo cual las invalida como ejemplo a seguir en nuestro caso.

Aunque el esquema formal de las alianzas público-privadas para el desarrollo puede servirnos en parte como ejemplo práctico en el cual inspirarnos, las alianzas sociales y productivas deberían de responder a una lógica y a una naturaleza distintas:

1. Tener un carácter más endógeno, que fuese el resultado de las iniciativas de la sociedad civil a escala local. Por consiguiente, el papel de las agencias de desarrollo y de otros actores externos debería ser subsidiario.
2. Tener un protagonismo significativo dentro de los espacios locales las organizaciones sociales comprometidas con el desarrollo territorial. Entre estas organizaciones, las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) podrían realizar una contribución importante a la hora de identificar las vinculaciones entre necesidades básicas insatisfechas y posibles proyectos de inversión a financiar en los mencionados espacios económicos. Las ONGD deberían participar activamente en todo el proceso relacionado con las operaciones desarrolladas en el marco del FONPRODE, especialmente en los estudios previos de impacto en el desarrollo.
3. Tener capacidad de promover transformaciones estructurales en los sistemas socioeconómicos locales, pues la misma constituye la única garantía para que los procesos de crecimiento económico y promoción del tejido empresarial impacten positivamente en la reducción de la pobreza, y además este impacto adquiera un carácter permanente y progresivo.

5) Avanzar en una metodología de gestión integrada a escala local

La comunidad internacional se ha ido decantando por dos tipos de aproximaciones analíticas en el ámbito de la evaluación del impacto en el desarrollo de las operaciones financieras. La primera, comúnmente utilizada entre la banca multilateral de desarrollo, se basa en el sistema de indicadores establecido por la Corporación Financiera Internacional, llamado "Development Outcome Tracking System (DOTS)"^{xiii}. La segunda, usada por las instituciones europeas de financiación del desarrollo y la que ha adoptado la cooperación española, siguiendo

el sistema elaborado por la agencia alemana, denominado "Corporate Policy Project Rating (CPPR)"^{xiv}.

Habría que integrar elementos de éstas dos aproximaciones, pero también recoger criterios distintos. De la primera interesa retomar la necesidad de alcanzar cierto grado de estandarización en los indicadores utilizados, sin condicionar por ello la capacidad de adaptarse a cada caso concreto. De la segunda hay que rescatar la dimensión temporal del proceso, la necesidad de generar una dinámica de retroalimentación en el análisis de los resultados y, por último, de considerar ciertas variables de esfuerzo -vinculadas específicamente a la cooperación financiera- como indicadores de la contribución propia de dicho ámbito de la cooperación al proceso de desarrollo. De esta última, dadas las características propias de los sistemas de pequeñas y medianas empresas, nos interesa también destacar la relevancia que se le otorga al estudio de caso y los indicadores de carácter cualitativos.

Ha que elaborar un marco analítico para determinar la influencia que las condiciones institucionales tienen en el impacto de las operaciones financieras sobre el desarrollo territorial, lo que permitiría integrar las decisiones de inversión en las estrategias de desarrollo a escala local.

6) Mejorar la transparencia e información

El sistema debe establecer los mecanismos necesarios para informar sobre las decisiones (especialmente del FONPRODE) mediante criterios de impacto en el desarrollo, establecer un verdadero sistema de seguimiento de los proyectos, confeccionar presupuestos plurianuales. Se debería, obligatoriamente, hacer públicas al detalle las operaciones aprobadas y su seguimiento a través de las páginas del MAEC y MEH y en especial de la AECID.

7) Apostar por los nuevos instrumentos de financiación del desarrollo

La crisis fiscal que atraviesa la economía española está suponiendo una amenaza constante para mantener los fondos presupuestarios destinados a la ayuda para el desarrollo. Teniendo en cuenta su carácter de fondo financiero y la necesidad de consolidar su protagonismo en el futuro, sería conveniente buscar nuevas fuentes de financiación del FONPRODE que no dependan exclusivamente de las aportaciones procedentes de los PGE. En este sentido, interesaría vincular el debate sobre la sostenibilidad futura del FONPRODE (y de la AOD en general) con la promoción de los llamados nuevos instrumentos de financiación del desarrollo^{xv}, especialmente con los generadores de nuevos recursos y de participación pública exclusiva o mayoritaria (Tasa Solidaria sobre los Billetes de Avión, Subasta o Venta de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero en la UE, Porcentaje sobre los ingresos monetizados de las Reducciones Certificadas de Emisiones de CO₂, etc.).

ⁱ Otra opción sería adoptar un patrón de crecimiento que incorporase decididas políticas redistributivas. En este caso, las transferencias de renta a los sectores sociales más empobrecidos tendrían un carácter más directo. Promocionando el empleo formal en los sistemas productivos locales, esas transferencias son más indirectas y su impacto en el desarrollo humano es más incierto. Sin embargo, ayudan a consolidar fuentes estables de ingresos para financiar las políticas sociales mediante el gravamen de impuestos a la nueva actividad económica. En las transferencias directas de renta, los países suelen depender en mayor medida de la ayuda externa o de los ingresos procedentes de la venta de materias primas en los mercados internacionales.

ⁱⁱ OCDE, *Promoting Pro-poor Growth: Private Sector Development*, Comité de Ayuda al Desarrollo, París, 2006.

-
- ⁱⁱⁱ Sinha, S.; Bortes, C. y Grettve, A., "Literature review of development returns to DFIs investment in private enterprises", Nathan-Eme, Londres, 2011.
- ^{iv} Tokman, V., "Flexiseguridad con informalidad: opciones y restricciones", *Serie Macroeconomía del Desarrollo*, n.º. 70, CEPAL, Santiago de Chile, 2008.
- ^v Martínez Osés, P.J., "La reforma legal del FAD: dos visiones, dos fondos, se aleja la coherencia", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, n.º 29, Madrid, 2012.
- ^{vi} A partir de los PGE 2007 se consignan por separado, lo que contribuía no sólo a fijar aplicaciones presupuestarias según sus diferentes finalidades sino que además suponía un trasvase de presupuestos fundamentalmente del MITYC al MAEC. De esta forma, el MAEC no evitaba las tradicionales dificultades para ver sus propuestas de operaciones aprobadas en la CIFAD pero sí se impedía al menos que el MITYC pudiera disponer de fondos previamente asignados al denominado FAD Cooperación (Martínez Osés, *op. cit.*).
- ^{vii} Martínez Osés, *op. cit.*
- ^{viii} Paralelamente, en junio de 2010 se creó el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), un instrumento orientado explícitamente al apoyo de la internacionalización de la empresa española que ya no computará como Ayuda Oficial al Desarrollo.
- ^{ix} Este volumen de recursos destinado a la ayuda reembolsable en organismos y fondos multilaterales, sobrepasa por sí sólo el límite máximo del cinco por ciento para toda la ayuda reembolsable respecto a la AOD total, establecido en la Ley del FONPRODE.
- ^x Para un análisis más extenso de los límites del análisis multilateral sobre la sostenibilidad de la deuda soberana en los países pobres, puede consultarse: Macías, A., "Replanteamiento de la cooperación financiera multilateral en los países de bajos ingresos en el contexto de la crisis global", *XIII Reunión de Economía Mundial*, Sociedad de Economía Mundial/UPV-EHU, Donostia-San Sebastián, 26 al 28 de mayo de 2011.
- ^{xi} DGPOLDE, Documento de Estrategia Sectorial "Crecimiento económico y promoción del tejido empresarial", Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid, 2010.
- ^{xii} Mataix, C.; Sánchez, E.; Huerta, M.A. y Lumbreras, J., "Cooperación para el desarrollo y alianza público-privadas. Experiencias internacionales y recomendaciones para el caso español", Fundación Carolina/CEALCI, Documento de Trabajo, n.º 20, Madrid, 2008.
- ^{xiii} Banco Mundial, "DOTS Indicator Framework", Banco Mundial, Washington D.C., 2005. Disponible en: <http://www.worldbank.org>.
- ^{xiv} DEG, "Corporate Policy Project Rating – Executive Summary", DEG-GTZ, Colonia, 2010. Disponible en: <http://www.deginvest.de>.
- ^{xv} García-Arias, J., "International financing for development and the need of a world tax and financial organization", IIPPE Working Paper Series, n.º. 11, School of Oriental and African Studies (SOAS), University of London, 2011.

Memorandos Opex de reciente publicación

- 165/2011: **El impacto de la primavera árabe en África Subsahariana.** Jesús García-Luengos
- 164/2011: **Elecciones en Egipto: ¿gana la democracia?** Marcos Suárez Sipmann
- 163/2011: **La Cumbre de Durban: un impulso necesario en la crisis del sistema de cooperación global.** Jesús Quintana
- 162/2011: **Cuestiones sobre Sudán a la luz de la ola democrática árabe.** Eva Pilar Francés Bruno
- 161/2011: **La UE ante la Cumbre del G-20 de Cannes. Perspectivas y propuestas.** Gonzalo Caballero Míguez
- 160/2011: **Perú revisitado: la segunda vuelta de las elecciones.** David Scott Palmer y Hugo Montoya Chávez
- 159/2011: **“Schengen: Algo más que política migratoria”.** Alfonso Egea De Haro
- 158/2011: **“La escalada de precios de los alimentos: efectos y reacción ante una nueva crisis”.** Katty Cascante
- 157/2011: **“Spain, the EU and West Africa: Challenges and Opportunities”.** ALex Vines, Manuel López Blanco; edited by Luis Simón.
- 156/2011: **“El “Pacto por el Euro” y sus implicaciones políticas: recomendaciones para el gobierno español”.** Varios Autores
- 155/2011: **“The crisis in Libya: Spanish and European options”.** Luis Simón y James Rogers
- 154/2011: **“Cómo adaptar las agendas iberoamericana y euroamericana en educación: las metas 2021 tras la cumbre de Mar del Plata”.** Érika Rodríguez Pinzón, Fernando Rueda Koster
- 153/2011: **“La Revolución democrática árabe: el nuevo rol de la Unión Europea”.** Ignacio Álvarez-Ossorio
- 152/2010. **Perspectivas ante la III Cumbre UE-África; la necesidad de revitalizar el marcde cooperación.** Marcos Suárez Sipmann
- 151/2010. **The new Franco-British entente and european defence: implications for Spain.** James Rogers, Luis Simón.
- 150/2010. **El apoyo de España a los Fondos Globales Multidonantes: ¿Una apuesta cuantitativa o una estrategia cualitativa?** Carmen Sánchez Miranda.
- 149/2010. **Unión Europea: la medida de expulsión como excepción al derecho de libre circulación de ciudadanos de la UE.** Cristina J. Gortázar Rotaèche.
- 148/2010. **The G20 summit at Seoul. Time to deliver: agreements and agenda for Global economic governance.** Manuel De la Rocha Vázquez, Stephany Griffith-Jones, Domenec Ruíz Devesa
- 147/2010. **A market alternative to fiscal discipline in Europe; a proposal for a Eurobond facility.** Erik Jones
- 146/2010. **Elecciones presidenciales en Colombia: el triunfo de Juan Manuel Santos, una política de continuidad frente una oportunidad para el cambio.** Érika M. Rodríguez Pinzón

Para consultar los memorandos anteriores en pdf, pueden visitar nuestra página web <http://www.falternativas.org/opex>